



RESOLUCION N° 258 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 JUN 2013

Expediente N° SO-19.539/12.-

VISTO:

La Resolución N° SO-647/12, con relación al Turno Ordinario Febrero-Marzo/2013 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se consigna los Tribunales Evaluadores, Fechas y Hora de las Asignaturas, de la carrera de referencia.-

Que, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa a fs. 9, que se debe modificar las asignaturas Anatomía y Fisiología e Inglés, por la denominación correcta de "Fisiología y Anatomía e Inglés Técnico", de acuerdo a la Resolución N° CS-634/06 y modificatoria Resolución N° CS-412/08.-

Que, se debe elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-647/12, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2013 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la denominación correcta de las asignaturas, debiendo decir FISIOLOGÍA Y ANATOMÍA e INGLÉS TÉCNICO, en un todo de acuerdo al segundo considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA